

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2012, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el "Anteproyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional de Extremadura". (2012061543)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación con el artículo 66.3 del mismo cuerpo legal, y una vez elaborado el texto del Anteproyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional de Extremadura, esta Secretaría General,

ACUERDA:

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica interesada pueda examinar el texto del Anteproyecto de Ley de Comunicación y Publicidad Institucional de Extremadura, y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

El horario y lugar de exposición y consulta del texto del Anteproyecto de Ley será de 9:00 a 14:00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de Comunicación (Gabinete de la Presidencia — Vicepresidencia y Portavocía de la Junta de Extremadura), sita en Plaza del Rastro, s/n., de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el Anteproyecto de Ley estará a disposición de los interesados en la página web "Gobierno de Extremadura" (gobex.es), Presidencia de la Junta de Extremadura (Vicepresidencia y Portavocía) — Secretaría General de Comunicación, a través de la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/vic/view/main/index/standardPage.php?id=8>

Mérida, a 3 de octubre de 2012. La Secretaria General de la Presidencia de la Junta de Extremadura, MARINA GODOY BARRERO.